Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1186 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/22 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y FERTILIZANDTES (ID Nº 405594), CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 31 de marzo de 2022.-

VISTO: El Memorándum Nº 280 de fecha 30/03/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) en la que solicita resolución por la que se declara desierto la Contratación Directa Nº 04/22 convocado para la Adquisición de Insecticidas, Fumigantes y Fertilizantes (ID Nº 405.594), efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Asesoría Jurídica conforme Dictamen Nº 3260 de fecha 29/03/2022 se adhiere a la recomendaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda el informe del Comité Evaluación de Ofertas que recomienda declarar desierto la Contratación Directa Nº 04/22 convocado para la Adquisición de Insecticidas, Fumigantes y Fertilizantes (ID Nº 405.594).

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa Nº 04/22 convocado a través de la Resolución Nº 494/I.M. para la "Adquisición de Insecticidas, Fumigantes y Fertilizantes (ID Nº 405.594)", por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la esta Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. ANTONIO RUBÉN VELAZQUEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal